

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47335 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

En el procedimiento 756/2015 se ha dictado Auto en fecha 20/11/2020 por el que se acuerda la conclusión del concurso de ANTONIA SÁNCHEZ GÓMEZ, con DNI 49183177T, por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200063109-1